

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN Nº 0235

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.

PORFIRIO MUÑOZ LEDO Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje previo a la inauguración de los foros de análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El 30 de abril recibimos el documento y de inmediato se le dio turno a todas las comisiones de la Cámara, para opinión, que tendrá lugar de aquí al 7 de junio.

Por resolución de los órganos de la Cámara, el órgano responsable de llevar a cabo estos trabajos, es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que es un órgano que se usaba poco, pero que permite el trabajo conjunto de las comisiones y de los grupos, los dirigentes de los grupos de los partidos.

Este es un ejercicio nuevo, pero no inédito. Nuevo porque conforme a las reformas del 12, quedó reestablecida la obligación de la Cámara de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

Dígase que hubo otra época, y es cierto, hubo un plan sexenal, por eso este es rigurosamente el segundo. El primer plan sexenal que, además fue el primer sexenio después de la revolución, sexenio completo, fue una promesa de campaña del general Lázaro Cárdenas, que cumplió en sus términos, por eso todavía vemos parques deportivos que todavía se llaman el plan sexenal, a mucha honra.

El general tuvo la visión de darle un carácter obligatorio, no por la Cámara, sino por un decreto e hizo obligatorio lo que se aprobó en el plan sexenal. Después viene el artículo 26 de la Constitución, su redacción actual, de la época del licenciado De la Madrid, y esto junto con la Ley de Planeación, ordenó que el Plan se discutiera y se aprobara por la Cámara.

Quienes militamos muchos años en la oposición habíamos luchado por eso, no solamente porque se discutiera como cualquier documento, sino que tuviera un carácter obligatorio la intervención de la Cámara de Diputados.

De esta manera se ha logrado, en gran medida, y ahora con mucha mayor razón un doble propósito; por un lado, afirmar en los hechos la separación y equilibrio de poderes, propios de nuestro régimen republicano y, por otra parte, darle certidumbre a los actos y planes de gobierno. Esto último, poco subrayado, debo decir, es muy importante, ahora en tiempos de globalización, en que todo el mundo pide certidumbre, certeza, los actores económicos externos, internos, los actores políticos externos, los actores políticos internos, los económicos, es un ejemplo de certeza. Aquí hay certeza, la gente sabe qué va a pasar, en lo fundamental, durante los próximos cinco años.

Así es que hechos estos comentarios, anuncio que tendremos actividades entonces, durante dos meses de discusión, después la Conferencia lo someterá al Pleno, y tendremos un periodo extraordinario para que se apruebe y vote, y se regrese al Ejecutivo.

Desde luego, la Cámara tiene la opción de decir que sí o que no, y como creemos que dirá que sí, pues sigue el curso, y puede, incluso, formular observaciones, eso es muy importante.

Entonces, yo cedo la palabra, con mucho gusto, a la señora secretaria de Gobernación. Y les agradezco que hayan llegado, en realidad hay mucho más puntualidad hoy que había antes en la Cámara, pero los lunes son de lento amanecer, porque unos viven lejos y porque otros no se levantan temprano.

Gracias, por favor.